



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Callao, 30 de diciembre de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 299-2025-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DE 2025.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre del 2025, sobre el punto de agenda 10. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2026 – PIA2026 – Resolución N° 408-2025-R.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú (constitución), establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220 (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la constitución, la acotada ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 58 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el artículo 109, en su numerales 109.1 y 109.3 del Estatuto de la Universidad, establecen que el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la universidad; así como aprobar el presupuesto general de la universidad, entre otros aspectos vinculados a su economía.

Que, mediante Ley N° 32513, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, mediante el Oficio N° 4496-2025-OPP del 17 de diciembre de 2025, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite los anexos que corresponden al Pliego 529 U.N. CALLAO (...), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, elevando los citados documentos para la emisión de la Resolución que apruebe el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo establecido por la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, con Resolución N°408-2025-R del 23 de diciembre del 2025, se resolvió aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y distribución del Gasto de Presupuesto, correspondiente al año fiscal 2026; así como los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2026 del Pliego 529 de la Universidad Nacional del Callao, por fuentes de financiamiento;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 30 de diciembre de 2025, puesto a consideración de los señores consejeros el punto de agenda “10. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2026 – PIA 2026 – Resolución N° 408-2025-R”, los señores consejeros, considerando la





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

documentación pertinente, acordaron aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2026 (PIA- 2026) para la universidad;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; opinado y expuesto en el Oficio N° 4496-2024-OPP; Resolución N°408-2025-R; lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2025 y demás documentación sustentante; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 109 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los artículos 59, 60 y 62, numeral 62.1 de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, el **PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DEL AÑO 2026 – PIA 2026** de la Universidad Nacional del Callao (UNAC), cuyo anexo forma parte de la presente resolución.


Artículo 2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dependencias académicas-administrativas, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Vicerrectores, Facultades, EPG, OPP, dependencias académicas y administrativas.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Callao, 23 de diciembre de 2025

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 408-2025-R.- CALLAO, 23 DE DICIEMBRE DE 2025:

VISTO:

El Oficio N° 4496-2025-OPP del 17 de diciembre del 2025 (Expediente N° 2136032), por medio del cual el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la expedición de la Resolución Rectoral aprobando el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA, para el ejercicio 2026, de esta Casa Superior de Estudios.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú (Constitución), establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme lo establece el artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (Ley Universitaria), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, los artículos 119 y 121 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao (Estatuto de la Universidad), concordantes con los artículos 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, mediante Ley N° 32513, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2026;

Que, los artículos 1 y 2 de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del artículo 1 asignándole al Pliego 529-Universidad Nacional del Callao, la suma ascendente a S/ 129 205,284.00 (Ciento veintinueve millones, doscientos cinco mil, doscientos ochenta y cuatro y 00/100 SOLES) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2026, conforme a los desagregados y montos asignados para la universidad, a través de la Ley N°32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, a nivel de Unidad Ejecutora para efectos de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2026;

Que, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Asesoramiento del Rectorado en la universidad, mediante el documento del visto, informó, que *“en el marco de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2026, aprobado mediante Ley N.º 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 (...)”*; señalando adicionalmente, que *“Al respecto, (...) remite a su despacho los anexos que corresponden al Pliego 529 U.N. CALLAO, que detallan: Los Ingresos por Partidas (Anexo 1); Detalle de Gastos (Anexo 2, Anexo 2A); Detalle de la Estructura Programática (Anexo 3) y Detalle de la Estructura Funcional (Anexo 4), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 32513 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.”*; asimismo, adjunta el resumen del PIA por fuente de financiamiento y por genérica de gasto en el cuadro N°01 y Cuadro N°02, para emisión de la resolución correspondiente;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad en los





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes, como el caso del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el documento del visto, obrante en el expediente, identificado de modo certero y que por esta situación constituye parte integrante de la presente resolución;

Estando a lo glosado y expuesto, en el Oficio N° 4496-2025-OPP; numeral 31.2 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y demás documentación sustentante; considerando lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 119 y 121 del Estatuto de la Universidad, concordante con los artículos 60 y 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y distribución del Gasto de Presupuesto, correspondiente al Año Fiscal 2026, del Pliego 529-Universidad Nacional del Callao, de conformidad al Oficio N° 4496-2024-OPP y que se detalla y forma parte de la presente Resolución.

GENÉRICA DEL GASTO	PIA 2026	
GATOS CORRIENTE	S/	127,484,493.00
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	S/	80,236,081.00
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	S/	3,519,804.00
3. BIENES Y SERVICIOS	S/	37,688,524.00
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	S/	45,277.00
5. OTROS GASTOS	S/	5,994,807.00
GASTOS DE CAPITAL	S/	1,720,791.00
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/	1,720,791.00
TOTAL	S/	129,205,284.00

El desagregado del Gasto, se detalla conforme al Anexo 2, “Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° APROBAR los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2026 del Pliego 529- Universidad Nacional del Callao, por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2026	
1. RECURSOS ORDINARIOS	S/	97,101,213.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/	31,463,291.00
5. RECURSOS DETERMINADOS	S/	640,780.00
TOTAL	S/	129,205,284.00

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1 “Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas”, proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3° APROBAR, la Estructura Programática y la Estructura Funcional, correspondiente al Año Fiscal 2026, conforme se detallada en los Anexos 3 y 4 proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público y que forman parte de la presente Resolución.



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Artículo 4° DISPONER que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 529-Universidad Nacional del Callao, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, conforme a la normativa correspondiente.

Artículo 5° DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remita la presente Resolución a la Comisión del Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de República y a la Dirección General de Presupuesto Público.

Artículo 6° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaría General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. DIGA, OPP, UEI, UC, UT.

**APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)**

ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO	TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA ESPECÍFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	31 463 291	640 780	32 104 071
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	27 968 546		27 968 546
1.3.1	VENTA DE BIENES	17 598		17 598
1.3.1.4	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	17 598		17 598
1.3.1.4.1	VENTA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	17 598		17 598
1.3.1.4.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	17 598		17 598
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	19 032 907		19 032 907
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	76 906		76 906
1.3.2.1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	76 906		76 906
1.3.2.1.4.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	76 906		76 906
1.3.2.3	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	18 909 877		18 909 877
1.3.2.3.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	18 909 877		18 909 877
1.3.2.3.1.1	CARNETS	95 055		95 055
1.3.2.3.1.2	DERECHOS EXAMEN DE ADMISION	2 104 859		2 104 859
1.3.2.3.1.3	GRADOS Y TITULOS	2 799 000		2 799 000
1.3.2.3.1.4	CONSTANCIAS Y CERTIFICADOS	1 013 597		1 013 597
1.3.2.3.1.5	DERECHOS DE INSCRIPCION	287 252		287 252
1.3.2.3.1.6	PENSION DE ENSEÑANZA	7 109 682		7 109 682
1.3.2.3.1.7	MATRICULAS	4 891 848		4 891 848
1.3.2.3.1.8	TRASLADOS Y CONVALIDACIONES	367 682		367 682
1.3.2.3.1.9	DERECHOS UNIVERSITARIOS	80 884		80 884
1.3.2.3.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION	160 018		160 018
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	28 407		28 407
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	28 407		28 407
1.3.2.4.1.99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	28 407		28 407
1.3.2.10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17 717		17 717
1.3.2.10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17 717		17 717
1.3.2.10.1.4	LEGALIZACION DE DOCUMENTOS	17 717		17 717
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	8 918 041		8 918 041
1.3.3.3	SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	8 813 367		8 813 367
1.3.3.3.1	SERVICIOS EDUCATIVOS	8 813 367		8 813 367
1.3.3.3.1.1	ENSEÑANZA EN CENTRO PREUNIVERSITARIO	3 165 808		3 165 808
1.3.3.3.1.2	SERVICIO DE CAPACITACION	4 575 722		4 575 722
1.3.3.3.1.5	SERVICIOS ACADEMICOS	932 334		932 334



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS INGRESOS POR PARTIDAS
 (En Soles)

Fecha : 16/12/2025
 Hora : 16:03:57
 Página: 2 de 2

ANEXO 1

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA SUB GENÉRICA DETALLE ESPECÍFICA DETALLE	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.3.3.1.99 OTROS SERVICIOS DE EDUCACION	139 503		139 503
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	29 633		29 633
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	29 633		29 633
1.3.3.5.1.99 OTROS INMUEBLES	29 633		29 633
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	75 041		75 041
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	75 041		75 041
1.3.3.9.2.7 SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	75 041		75 041
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		640 780	640 780
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		640 780	640 780
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON		640 780	640 780
1.4.1.4.1.6 CANON PESQUERO		640 780	640 780
1.5 OTROS INGRESOS			
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	475 187		475 187
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	266 221		266 221
1.5.1.1.1 INTERESES	266 221		266 221
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACION Y CONCESIONES	266 221		266 221
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	266 221		266 221
1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	208 966		208 966
1.5.2.1.2 DE EDUCACION	62 754		62 754
1.5.2.1.2.1 MULTAS DE EDUCACION	62 754		62 754
1.5.2.2 SANCIONES	62 754		62 754
1.5.2.2.1 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	146 212		146 212
1.5.2.2.1.1 SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	146 212		146 212
1.9 SALDOS DE BALANCE	146 212		146 212
1.9.1 SALDOS DE BALANCE	3 019 558		3 019 558
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	3 019 558		3 019 558
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	3 019 558		3 019 558
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	3 019 558		3 019 558
TOTAL PLIEGO	31 463 291	640 780	32 104 071



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	64 655 542	7 444 272	640 780	72 740 594
2.544704 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	64 655 542	7 444 272	640 780	72 740 594
6 GASTOS DE CAPITAL	1 080 011		640 780	1 720 791
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 080 011		640 780	1 720 791
3.000001 ACCIONES COMUNES	1 080 011		640 780	1 720 791
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	2 685 488	405 233		3 090 721
5 GASTOS CORRIENTES	1 755 488	405 233		2 160 721
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 755 488	405 233		2 160 721
5.005032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1 755 488	405 233		2 160 721
5 GASTOS CORRIENTES	30 000			30 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	30 000			30 000
5.005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	30 000			30 000
5 GASTOS CORRIENTES	574 000			574 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	574 000			574 000
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	326 000			326 000
5 GASTOS CORRIENTES	326 000			326 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	326 000			326 000
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	49 853 704	5 273 206		55 126 910
5.005886 SELECCION DOCENTE	41 000			41 000
5 GASTOS CORRIENTES	41 000			41 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	41 000			41 000
5.005897 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	49 174 281	5 273 206		54 447 487
5 GASTOS CORRIENTES	49 174 281	5 273 206		54 447 487
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49 174 281	5 273 206		54 447 487
5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	108 000			108 000
5 GASTOS CORRIENTES	108 000			108 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS	108 000			108 000
5.005859 CAPACITACION DOCENTE	530 423			530 423
5 GASTOS CORRIENTES	530 423			530 423
2 3 BIENES Y SERVICIOS	530 423			530 423
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	819 502			819 502



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.005860 GESTION CURRICULAR	235 851			235 851
5 GASTOS CORRIENTES	235 851			235 851
2 3 BIENES Y SERVICIOS	235 851			235 851
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	583 651			583 651
5 GASTOS CORRIENTES	583 651			583 651
2 3 BIENES Y SERVICIOS	432 161			432 161
2 5 OTROS GASTOS	151 490			151 490
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	5 978 467	1 515 833		7 492 300
5.005862 APOYO ACADEMICO	222 500			222 500
5 GASTOS CORRIENTES	222 500			222 500
2 3 BIENES Y SERVICIOS	222 500			222 500
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	5 512 421	1 515 833		7 028 254
5 GASTOS CORRIENTES	5 512 421	1 515 833		7 028 254
2 3 BIENES Y SERVICIOS	5 512 421	1 515 833		7 028 254
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	241 546			241 546
5 GASTOS CORRIENTES	241 546			241 546
2 3 BIENES Y SERVICIOS	241 546			241 546
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	4 240 370	250 000		4 490 370
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4 240 370	250 000		4 490 370
5 GASTOS CORRIENTES	4 240 370	250 000		4 490 370
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 240 370	250 000		4 490 370
ACCIONES CENTRALES	27 779 780	10 579 481		38 359 261
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	446 800			446 800
5 GASTOS CORRIENTES	446 800			446 800
2 3 BIENES Y SERVICIOS	446 800			446 800
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 134 000			1 134 000
5 GASTOS CORRIENTES	1 134 000			1 134 000
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 134 000			1 134 000
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	11 430 748	5 660 681		17 091 429
5 GASTOS CORRIENTES	11 430 748	5 660 681		17 091 429
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	657 106			657 106
2 3 BIENES Y SERVICIOS	10 573 642	5 660 681		16 234 323
2 5 OTROS GASTOS	200 000			200 000



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	19 349 755			19 349 755
5 GASTOS CORRIENTES	14 430 955	4 918 800		19 349 755
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14 385 305	4 918 800		19 349 755
2 5 OTROS GASTOS	65 650			14 385 305
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	337 277	4 918 800		4 984 450
5 GASTOS CORRIENTES	337 277	4 918 800		337 277
2 3 BIENES Y SERVICIOS	292 000			292 000
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45 277			45 277
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	4 665 891	13 439 538		18 105 429
5.000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1 050 787			1 050 787
5 GASTOS CORRIENTES	1 050 787			1 050 787
2 3 BIENES Y SERVICIOS	391 920			391 920
2 5 OTROS GASTOS	658 867			658 867
5.000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO		7 386 063		7 386 063
5 GASTOS CORRIENTES		7 386 063		7 386 063
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5 973 290		5 973 290
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 412 773		1 412 773
5.000783 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL				
5 GASTOS CORRIENTES	95 300			95 300
2 3 BIENES Y SERVICIOS	95 300			95 300
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				
5 GASTOS CORRIENTES	3 519 804			3 519 804
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 519 804			3 519 804
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION				
5 GASTOS CORRIENTES		3 495 170		3 495 170
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3 495 170		3 495 170
2 3 BIENES Y SERVICIOS		2 503 039		2 503 039
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE				
5 GASTOS CORRIENTES		992 131		992 131
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2 558 305		2 558 305
2 3 BIENES Y SERVICIOS		2 558 305		2 558 305
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1 155 854		1 155 854
2 3 BIENES Y SERVICIOS		1 402 451		1 402 451



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE GASTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA				
5 GASTOS CORRIENTES	96 021 202	31 463 291		127 484 493
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 330 692	14 905 389		80 236 081
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 519 804			3 519 804
3 BIENES Y SERVICIOS	26 049 422	11 638 102		37 688 524
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45 277			45 277
5 OTROS GASTOS	1 076 007	4 918 800		5 994 807
6 GASTOS DE CAPITAL	1 080 011		640 780	1 720 791
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 080 011		640 780	1 720 791
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	97 101 213	31 463 291	640 780	128 205 284



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
 (En Soles)

ANEXO 2A

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO

CATEGORIA GASTO TIPO TRANSACCIÓN / GENÉRICA DE	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	96 021 202	31 463 291		127 484 493
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	65 330 692	14 905 389		80 236 081
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 519 804			3 519 804
2 3 BIENES Y SERVICIOS	26 049 422	11 639 102		37 688 524
2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45 277			45 277
2 5 OTROS GASTOS	1 076 007	4 918 800		5 994 807
6 GASTOS DE CAPITAL	1 080 011		640 780	1 720 791
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 080 011		640 780	1 720 791
TOTAL PLIEGO :	97 101 213	31 463 291	640 780	129 205 284



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

ANEXO 3

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	72 740 594
2.544704 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DISTRITO DE BELLAVISTA - PROVINCIA DE CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO	72 740 594
4.000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	1 720 791
3.000001 ACCIONES COMUNES	1 720 791
5.000276 GESTION DEL PROGRAMA	3 090 721
5.003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	2 160 721
5.005854 ACREDITACION DE CARRERAS PROFESIONALES	30 000
5.005855 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS UNIVERSIDADES	574 000
3.000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS	326 000
5.005856 SELECCION DOCENTE	55 126 910
5.005857 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	41 000
5.005858 EVALUACION DE DOCENTES	54 447 487
5.005859 CAPACITACION DOCENTE	108 000
3.000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS	530 423
5.005860 GESTION CURRICULAR	819 502
5.005861 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	235 851
3.000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE	583 651
5.005862 APOYO ACADEMICO	7 492 300
5.005863 BIENESTAR Y ASISTENCIA SOCIAL	222 500
5.005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS	7 028 254
3.000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS	241 546
5.006047 MANTENIMIENTO Y OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	4 490 370
ACCIONES CENTRALES	4 490 370
5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	38 359 261
5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	446 800
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 134 000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	17 091 429
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	19 349 755
5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	337 277
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOE)	18 105 429
5.000650 DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	1 050 787
5.000670 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	7 386 063
5.000763 EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	95 300
5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES	3 519 804
5.001276 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	3 495 170
5.003195 INCORPORACION DE NUEVOS ESTUDIANTES DE ACUERDO AL PERFIL DEL INGRESANTE	2 558 305
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	129 205 284



APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

ANEXO 3

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PPTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD/ OBRA/ ACCIÓN DE INVERSIÓN	MONTO DEL PRESUPUESTO
TOTAL PLIEGO	129 205 284



**APROBACIÓN INSTITUCIONAL
 LEY N° 32513 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2026
 ESTRUCTURA FUNCIONAL**

Fecha : 16/12/2025
 Hora : 16:05:24
 Página: 1 de 1

ANEXO 4

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 529 U.N. DEL CALLAO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (107)

Función	División Funcional	Grupo Funcional	#MONTO DEL PRESUPUESTO
22 EDUCACION			
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		125 685 480
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	446 800
			446 800
	006 GESTION		37 912 461
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	1 134 000
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	17 091 429
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	19 349 755
		0012 CONTROL INTERNO	337 277
	048 EDUCACION SUPERIOR		87 326 219
		0015 INVESTIGACION BASICA	1 050 787
		0109 EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	78 794 089
		0110 EDUCACION DE POST-GRADO	7 386 063
		0111 EXTENSION UNIVERSITARIA	95 300
24 PREVISION SOCIAL			3 519 804
	052 PREVISION SOCIAL		3 519 804
		0116 SISTEMAS DE PENSIONES	3 519 804
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			129 205 284
TOTAL PLIEGO			129 205 284

